



DISPOSICIÓN Nº

8 6 9 3

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 22 DIC 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20124-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA LIBRA de ALBERTO ANTONIO MONTALI.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor JUAN ARMANDO MANSUR, Matrícula Provincial Nro.61, como Director Técnico de la firma DROGUERIA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**8 6 9 3**

LIBRA de ALBERTO ANTONIO MONTALI, con domicilio en la calle Saenz Peña Nro.829, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a partir del 09 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Farmacéutica Señora GRISELDA EDITH LA GATTO, Matrícula Provincial Nro.447, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA LIBRA de ALBERTO ANTONIO MONTALI, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20124-11-7

DISPOSICION Nro.

hf

*mt*

**8 6 9 3**

*W. Orsinger*  
- 1

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.